



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Junio 2015.

CARTA  371 /2015

SEÑOR
OSCAR ARANCIBIA VILLALBA
PRESIDENTE COMUNAL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 15 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar la actividad Artística y Cultural, en la Plaza Vicuña Mackenna, el día 17 de Junio, a contar de las 11:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- **Se prohíbe estacionar vehículos dentro de la plaza, exceptuando el ingreso de vehículos logísticos para el montaje de dicha actividad, posteriormente el retiro del material.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo